MUNICIPALIDAD DE LUQUE

INTENDENCIA

Misión: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente

RESOLUCIÓN IM N°3228 /2023

***Por la que se Adjudica el llamado* CONTRATACION DIRECTA Nª 66/2023 CON ID N° 433488 "PROYECTO VIAL PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO PARA CALLE EX COMBATIENTE SINDULFO PEREZ ZARZA TRAMO 2. CAÑADA GARAY, DE LA CIUDAD DE LUQUE"**

Luque, 23 de Agosto de 2023

VISTO: La Resolución de la Intendencia por la cual se aprueba la realización del llamado a **CONTRATACION DIRECTA Nª 66/2023 CON ID N° 433488 "PROYECTO VIAL PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO PARA CALLE EX COMBATIENTE SINDULFO PEREZ ZARZA TRAMO 2. CAÑADA GARAY, DE LA CIUDAD DE LUQUE"**

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 07 días del mes agosto de 2023 se procedió a la Apertura de Sobres en un acto público en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Luque, en presencia de funcionarios de la Institución Municipal y representante de la empresa. ----------

Que, el Comité de Evaluación, mediante acta de fecha 21 del mes **Agosto** del año dos mil veintitrés, recomienda la adjudicación **para CONTRATACION DIRECTA Nª 66/2023 CON ID N° 433488 "PROYECTO VIAL PAVIMENTO TIPO EMPREDARDO PARA CALLE EX COMBATIENTE SINDULFO PEREZ ZARZA TRAMO 2. CAÑADA GARAY, DE LA CIUDAD DE LUQUE"**

Que, la presente contratación se ajusta a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03, "De Contrataciones Públicas", a lo dispuesto en su reglamentación, el Decreto Nº 2992/2019 y demás disposiciones legales que regulan la materia. ----------

Por tanto, atento a las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones conferidas en el art. 51 inc. j) y demás concordantes de la Ley "Orgánica Municipal".----------

El Intendente Municipal de Luque.

RESUELVE:

Art. 1° **APROBAR** el resultado del llamado **CONTRATACION DIRECTA Nª 66/2023 CON ID N° 433488 "PROYECTO VIAL PAVIMENTO TIPO EMPREDRADO PARA CALLE EX COMBATIENTE SINDULFO PEREZ ZARZA TRAMO 2. CAÑADA GARAY, DE LA CIUDAD DE LUQUE"**

Art. 2° **ADJUDICAR**al oferente:

Empresa Adjudicada	*Monto*
C.O.G. EMPRENDIMIENTOS CON RUC 80097945-1 Representante Legal: CESAR ALEJANDRO ORTIZ GAONA Dirección: Calle Cnel. Vicente Machuca N°294 C/ Araucanos Correo Electrónico: cog.emprendimientos.sa.gmail.com Celular: 0985-568-114 San Lorenzo - Paraguay	**Gs. 113.021.968 (guaraníes ciento trece millones veintiún mil novecientos sesenta y ocho)**

Art. 3° **DISPONER** que la provisión se realice por la modalidad de CONTRATO cerrado, por la cual se establece como monto de compra de Gs. **113.021.968 (guaraníes ciento trece millones veintiún mil novecientos sesenta y ocho)** ----------

Art. 4° **REMITIR** la presente junto con todos los antecedentes de ésta, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. ----------

Art. 5° **COMUNICAR,** cumplir y archivar. ----------

Abog. Manuel González
Secretario General

Abog.Carlos Echeverria.
Intendente Municipal

Visión: Entidad reconocida por la sociedad como institución modelo de desarrollo local, a través de la innovación constante de sus procesos productos y servicios y la promoción de la cultura de la participación de los ciudadanos preservando su identidad y patrimonio cultural con servidores públicos competentes y comprometidos.Direccion:Avda Guillermo Leoz esq.Pasaje Santa Catalina 2060 Luque, Py (+595)21.642-215 interno 142
Web:www.muniluqueuoc@gmail.com/municipalidad@luque.com.py